



**DECANATO  
JUZGADOS DE MADRID**

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A once de enero de dos mil veinticuatro. La extiendo yo, la Letrada, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas de inicio presentadas hasta el 12 de octubre de 2023 y las ejecuciones presentadas hasta el 2 de enero de 2023.

La Letrada de la Administración de Justicia

[Redacted signature]

[Redacted text]

**PILAR PÉREZ GARCÍA**